



Jornada de conmemoración del Día Europeo para la protección de la infancia frente a la explotación y el abuso sexual

13 de noviembre de 2023

TÍTULO DE LA PONENCIA: La implicación del Ministerio Fiscal en el modelo Barnahus. La experiencia en Tarragona

Autor: María José Osuna Cerezo

Fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Tarragona

Resumen/Abstract:

En el año 2018, el Parlamento de Cataluña, en la resolución 220/XII del Parlament de Catalunya, sobre protecció dels Infants, instó al gobierno de la Generalidad a crear recursos de atención especializada en abusos sexuales a la infancia, tomando como referencia el modelo Barnahus. El mismo año se anunció la creación de una prueba piloto de una unidad integrada de atención a los menores y adolescentes víctimas de abusos sexuales en Tarragona, siguiendo el modelo Barnahus.

Este modelo, nacido en 1998 en Reykavík, Islandia, se ha ido extendiendo por toda Europa, ya que es excelente a la hora de atender a los niños y niñas víctimas de abusos sexuales desde una óptica interdisciplinar e interdepartamental. Así, se implementó en Suecia (2006), Noruega (2007) Dinamarca (2007) Groenlandia (2011) Lituania (2015) y Hungría (2016), entre otros países.

La Fiscalía Provincial de Tarragona se implicó desde un primer momento en el apoyo al desarrollo del proyecto. La Barnahus, o casa de los niños, cuenta con las dependencias adecuadas para que en un mismo espacio se puedan coordinar todos los servicios implicados en casos de abusos sexuales infantiles: policía, servicios de protección, justicia y salud de cara a poder agilizar el proceso judicial y reducir la victimización secundaria que conlleva necesariamente la repetición de diligencias o el desplazamiento de la víctima a diferentes lugares.

La casa cuenta con un espacio de recepción, salas de espera, un office, una habitación preparada para llevar a cabo las exploraciones de los menores por parte de los Equipos técnicos, con sistema de grabación para articular la prueba preconstituida, un espacio donde trabajan los profesionales del servicio, varias salas para llevar a cabo entrevistas con las familias, una sala para llevar a cabo la exploración médica, etc.

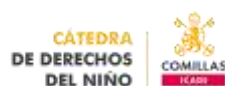
La coordinación entre profesionales ha permitido que, en casos de abusos sexuales, la denuncia, la exploración forense de la víctima junto con los pediatras del hospital de referencia, el acompañamiento y asesoramiento de la familia y la prueba preconstituida se hayan podido realizar en las dependencias de la Barnahus.

Para garantizar un cambio en el seguimiento e investigación de los casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los niños, niñas y adolescentes, aprovechando la nueva realidad del modelo Barnahus, por parte de la Fiscalía de Tarragona y la Presidencia de la Audiencia Provincial se decidió poner en marcha el estudio de una guía de actuación que recogiera los protocolos de todos los servicios y operadores jurídicos que

Organiza:



Colabora:



Financia:



intervienen a lo largo del proceso que se inicia en el momento en que se detecta la presunta comisión de un delito de esa naturaleza.

Lo que se pretende con dicha guía de actuación es garantizar que, tras la intervención del equipo psicosocial Barnahus que realiza el acogimiento de la víctima y su familia en un entorno amigable, estos procedimientos tengan una ágil tramitación y se practiquen todas las diligencias de investigación en un tiempo razonable, con todas las garantías, de modo que el esfuerzo que supone la puesta en marcha de este nuevo modelo sea acompañado de un adecuado seguimiento a lo largo de todo el proceso penal hasta su finalización.

Dicha guía de actuación ya ha sido finalizada y en breve pasará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia para su debate y aprobación.

La misma cuenta con los Protocolos de la Fiscalía, de los Juzgados de Instrucción, de los Letrados de la Administración de Justicia, de la Abogacía, de los Mossos d'Esquadra, de la Clínica médico forense, del Equip d'assessorament Tècnic Penal, de la Oficina de Atención a la Víctima y de la DGAIA.

En la 'Guía de Actuación del Ministerio Fiscal en los casos de delitos contra la libertad sexual con víctimas menores tras la implementación del modelo Barnahus' se recogen las instrucciones que deben seguir los fiscales de la Fiscalía Provincial de Tarragona en la investigación preprocesal de los casos, en la investigación ante el Juzgado de Instrucción, en la fase intermedia, en el juicio y en la fase de ejecución.

Palabras Clave / Keywords:

Abuso sexual infantil, modelo barnahus

Organiza:



Colabora:



Financia:

